



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, siete de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	LUIS ENRIQUE RESTREPO VARGAS
Demandados	HEREDEROS DE MARIA TERESA VARGAS Vda. de RESTREPO
Radicado	057363189001 2014 00069 01
Providencia	Auto sustanciación No. 109-65
Tema	Ordena cumplir lo resuelto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Antioquia mediante decisión de fecha 3 de noviembre de 2020, que revocó la sentencia No. 109-016 del 3 de junio de 2016.

**NOTIFÍQUESE**

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 51

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 10 del mes de mayo de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria

A.R.O.